



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*  
Ayacucho - Perú  
*Bicentenario de la Historia Provincia de Cangallo*



## ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LICITACION PUBLICA N° LP-SM-4-2024-MPC/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE ÑUÑUNHUAYCCO - CHEQEPQUIO, (PUENTE PULPERA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO" Código CUI N° 2637335

En el Distrito de Cangallo – Provincia de Cangallo, siendo las 14:00 horas del día 18 de OCTUBRE del año dos mil veinticuatro, en la oficina de logística de la Municipalidad Provincial Cangallo, el órgano encargado de procedimiento de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la licitación pública N° LP-SM-4-2024-MPC/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE ÑUÑUNHUAYCCO - CHEQEPQUIO, (PUENTE PULPERA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO" Código CUI N° 2637335

Acto seguido los miembros del Comité de Selección proceden a verificar la relación de los participantes que se registraron a través del SEACE versión 3, obteniéndose el siguiente resultado:

### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en las bases del 14/09/2024 AL 16/10/2024 a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20262396135	CONSTRUCTORA DOBLE M S.A	14/10/2024	Válido	14/10/2024	20262396135
2	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L	04/10/2024	Válido	04/10/2024	20322446374
3	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	25/09/2024	Válido	25/09/2024	20378395152
4	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20443107593
5	Proveedor con RUC	20454724691	ECONYSUR S.R.L	01/10/2024	Válido	01/10/2024	20454724691
6	Proveedor con RUC	20477760318	ACVO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/09/2024	Válido	14/09/2024	20477760318
7	Proveedor con RUC	20491130131	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ECOSULLCC INGENIEROS E.I.R.L.	27/09/2024	Válido	27/09/2024	20491130131
8	Proveedor con RUC	20494341973	C&C RABATE S.R.L	30/09/2024	Válido	30/09/2024	20494341973
9	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	26/09/2024	Válido	26/09/2024	20494986320
10	Proveedor con RUC	20516210428	RUSAA SAC	16/09/2024	Válido	16/09/2024	20516210428
11	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	18/09/2024	Válido	18/09/2024	20517785530
12	Proveedor con RUC	20534551747	ORBITEL MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	11/10/2024	Válido	11/10/2024	20534551747
13	Proveedor con RUC	20534576146	LUDEÑA CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20534576146
14	Proveedor con RUC	20534604701	INVERSIONES FORTEZZA S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20534604701
15	Proveedor con RUC	20534714981	CHD INGENIEROS E.I.R.L.	15/09/2024	Válido	15/09/2024	20534714981





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



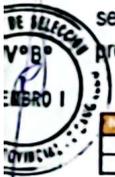
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
16	Proveedor con RUC	20534729741	JACOB ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	10/10/2024	Válido	10/10/2024	20534729741
17	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2024	Válido	21/09/2024	20542513439
18	Proveedor con RUC	20600431341	ALARCON'S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	26/09/2024	Válido	26/09/2024	20600431341
19	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20601059381
20	Proveedor con RUC	20601372691	CANTUTA CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20601372691
21	Proveedor con RUC	20602265138	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES KAS & VE S.A.C.	08/10/2024	Válido	08/10/2024	20602265138
22	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/09/2024	Válido	26/09/2024	20603582692
23	Proveedor con RUC	20605314202	CORPORACION OCTAL S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20605314202
24	Proveedor con RUC	20608663917	JEK MAQ CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20608663917
25	Proveedor con RUC	20610194240	GOMING CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	19/09/2024	Válido	19/09/2024	20610194240
26	Proveedor con RUC	20610240691	GYSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	28/09/2024	Válido	28/09/2024	20610240691
27	Proveedor con RUC	20611611278	CONSTRUCTORA E INMOVIARIARIA HUAYTALLA S.A.C.	17/09/2024	Válido	17/09/2024	20611611278
28	Proveedor con RUC	20611719648	RENATO FX CONTRATISTA GENERAL E.I.R.L.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20611719648



Acto seguido el comité de selección empezó con la descarga de las propuestas de la revisión de las propuestas presentadas al presente proceso de selección según el orden de registro llegándose a presentar los siguientes postores:

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTA

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:



Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ITEM N° I (RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE NUNUNHUAYCCO - CHEQEPUQUIO, (PUENTE PULPERIA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO (PUENTE PULPERIA)				
20605314202	CONSORCIO CENTRO	17/10/2024	18:16:52	Electronico	
2	ITEM N° II (RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE NUNUNHUAYCCO - CHEQEPUQUIO, (PUENTE PULPERIA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO (PUENTE PUCAVADO)				
20611719648	CONSORCIO OBRAS CIVILES	17/10/2024	20:18:23	Electronico	



**ITEM N° I RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE NUNUNHUAYCCO - CHEQEPUQUIO, (PUENTE PULPERÍA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO (PUENTE PULPERIA)**

### A) ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Bicentenario de la Histórica Provincia de Cangallo



EXPEDIENTE TÉCNICO, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	Nombre o razón social del postor			
	Documentos para la admisión de la oferta				CONSORCIO CENTRO
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				SI
b)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				SI
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				SI
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) y otras declaraciones juradas.				SI
e)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				SI
f)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				SI
g)	g) El precio de la oferta en SOLES y: ü El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. ü Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)				SI
	RESULTADO				ADMITIDA



## B ) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

La siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

B. 1 Se concluye que el "CONSORCIO CENTRO", cumple con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección de acuerdo a la evaluación realizada por los integrantes del comité con conocimiento técnico; siendo ADMITIDO.

## C ) EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONSORCIO CENTRO

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas; La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPITULO IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo



FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR "CONSORCIO CENTRO"
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP / O_i$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.	<b>S/ 1,368,930.13</b> <b>(Un millón trescientos sesenta y ocho mil novecientos treinta con 13/100 SOLES)</b>  <b>[93.00] puntos)</b>
<b>B.-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>[03] punto)</b>
<b>D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>[02] puntos</b>
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>	<b>[98.00] puntos</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>01</b>



Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, acuerdan que el postor "CONSORCIO CENTRO", ha obtenido el puntaje total de [98.00] puntos respectivamente, quedando apto para las etapas subsiguientes del procedimiento de selección.

## D ) CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE CONSORCIO CENTRO



Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo en primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, el mismo que es de exclusiva responsabilidad del área usuaria. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, siendo como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR "CONSORCIO CENTRO"
A.1.-EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2.-CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<b>SI CUMPLE</b>
CONDICION	<b>SI CALIFICA</b>



Conforme con lo establecido en el numeral 75.3 del Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, en vista que el postor "CONSORCIO CENTRO" integrado por la empresa CORPORACION OCTAL S.A.C. y INVERSIONES FORTEZZA S.A.C., cumple lo solicitado quedando CALIFICADO.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo*



## ÍTEM II "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE ÑUÑUNHUAYCCO - CHEQPUQUIO, (PUENTE PULPERA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO" (PUENTE PUCAVADO)

### A ) ADMISIÓN DE LAS OFERTAS PARA

Acto seguido el Comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	Nombre o razón social del postor			
	Documentos para la admisión de la oferta				<b>CONSORCIO OBRAS CIVILES</b>
a)	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)				SI
b)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.				SI
c)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)				SI
d)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) y otros declaraciones juradas.				SI
e)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)				SI
f)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometa cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)				SI
g)	g) El precio de la oferta en SOLES y: - El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. - Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)				SI
<b>RESULTADO</b>					<b>ADMITIDA</b>



### B ) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

La siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

**B. 1** Se concluye que el "CONSORCIO OBRAS CIVILES", cumple con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección de acuerdo a la evaluación realizada por los integrantes del comité con conocimiento técnico; siendo ADMITIDO.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Bicentenario de la Historia Provincial de Cangallo



## C ) EVALUACIÓN DE OFERTAS DE CONSORCIO OBRAS CIVILES

Acto seguido, el comité procedió a la evaluación de las ofertas; La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el CAPITULO IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR "CONSORCIO OBRAS CIVILES"
<b>A. PRECIO</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP/O_i$ I = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio.	<b>S/. 2'199,421.14</b> <b>(Dos millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veinte uno con 14/100 SOLES)</b>  <b>[93.00] puntos)</b>
<b>B.-SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	<b>[00] punto)</b>
<b>D.- INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>[00] puntos</b>
<b>TOTAL, EVALUACIÓN</b>	<b>[93.00] puntos</b>
<b>BONIFICACION POR MYPE 5%</b>	<b>[05.00] puntos</b>
<b>TOTAL</b>	<b>[93.00] puntos</b>
<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>01</b>

Luego de la intervención de todos los miembros del comité de selección, quienes actuaron de acuerdo al marco normativo vigente, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, acuerdan que el postor "CONSORCIO OBRAS CIVILES", ha obtenido el puntaje total de [98.00] puntos respectivamente, quedando apto para las etapas subsiguientes del procedimiento de selección.

## VII.-CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE CONSORCIO OBRAS CIVILES

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica al postor que obtuvo en primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, el mismo que es de exclusiva responsabilidad del área usuaria. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, siendo como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR "CONSORCIO OBRAS CIVILES"
A.1.-EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
A.2.-CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
A.3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



CONDICION	SI CALIFICA
-----------	-------------

Conforme con lo establecido en el numeral 75.3 del Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, en vista que el postor "CONSORCIO OBRAS CIVILES" integrado por la empresa GYSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. y INVERSIONES FORTEZZA S.A.C., cumple lo solicitado quedando CALIFICADO.

No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 15.20 horas del mismo día, suscribiendo la misma, los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



*Mg. PR. Rogel San Galindo Tomaylla*  
Presidente Titular



*Ing. Hernan R. Quispe Nuñez*  
Primer Miembro Titular



*Ing. Alfonso Todelano Cáceres*  
Segundo Miembro Titular



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO

Ayacucho - Perú  
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobadas el resultado de la apertura electrónica de ofertas, evaluación y calificación de oferta del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° LP-SM-4-2024-MPC/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL TRAMO SANTA CRUZ DE NUNUNHUAYCCO - CHEQEPUQUIO, (PUENTE PULPERA Y PUENTE PUCAVADO), DISTRITO DE MARIA PARADO DE BELLIDO, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO" Código CUI N° 2637335, y se procede a OTORGAR LA BUENA PRO, según el siguiente detalle:

N° ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN	CONDICIÓN
I	CONSORCIO CENTRO	S/ 1,368,930.13 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil novecientos treinta con 13/100 SOLES)	98.00 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO
II	CONSORCIO OBRAS CIVILES	S/ 2'199,421.14 (Dos millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos veinte uno con 14/100 SOLES)	98.00 PUNTOS	PRIMERO	ADJUDICADO

Finalmente, siendo quince horas con treinta y cinco (15:35 horas) del mismo día, mes y año dan por aprobados las decisiones adoptadas, procediendo a suscribirlo en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.



MG. Roger Saul Galindo Tomaylla  
Presidente Titular



Ing. Hernán R. Quispe Nuñez  
Primer Miembro Titular



Ing. Alfonso Todelano Cáceres  
Segundo Miembro Titular

